

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora
de Organismos

Resultado del sorteo número 125, vencimiento de 1 de abril de 1982, de amortización de títulos del empréstito de la antigua zona norte de Marruecos, emisión 1946

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1982, página 10514, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Del número 54.278 al 54.662, ambos inclusive»; debe decir: «Del número 54.277 al 54.662, ambos inclusive».

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

MARIN

Edicto

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Marín,

Hago saber: Que por esta Ayudantía Militar de Marina se instruye expediente por abandono del buque mercante «La Giralda», folio 200 de la segunda lista de la matrícula de Huelva, de 950 toneladas de registro bruto, atracado actualmente en el muelle comercial de Marín, Pontevedra, siendo su último propietario conocido la «Sociedad Naviera del Odiel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45.

Dicho buque, por su estado actual de abandono, desde el día 27 de septiembre de 1978, tanto en lo referente al casco como a la máquina, amarras y desmantelamiento actual del mismo, representa un grave peligro y riesgo para la navegación y para los demás buques e instalaciones portuarias.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, sus propietarios o personas interesadas en dicho buque, se personen en esta Ayudantía Militar de Marina, ubicada en el número 5 de la avenida de Orense, de la localidad de Marín, provincia de Pontevedra.

Transcurrido dicho plazo se procederá al desguace del mismo, dado el grave peligro que supone para la navegación e instalaciones portuarias del puerto comercial de Marín y de la Escuela Naval Militar.

Marín a 19 de abril de 1982.—7.174-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1982 por el buque «Hermosa Primavera», de la matrícula de Bermeo, 3.ª lista, folio 2.490 y 114 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Unión Castreña», matrícula de Santander lista 3.ª, folio 1.047 y 148 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de marzo de 1982. 5.552-E.

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1982 por el buque «Playa de Tamaris», de la matrícula de Algeciras, folio 1.745, al «Cabo Jubý», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2.505.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de marzo de 1982.—El Capitán-Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—5.386-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General
de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 197.659 pesetas, expedido por esta sucursal en 1 de septiembre de 1977 con números 5658 de entrada y 548 de Registro, de la propiedad de «Banco Central, Sociedad Anónima», garantizando a «Construcciones Gaspar, S. A.», para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de las obras de instalaciones de calefacción en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, y a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencio-

nado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona 15 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—5.866-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 13 de agosto de 1977, con números 5060 de entrada y 222.006 de Registro, depósito necesario en metálico sin interés, propiedad de doña Josefa Ginés Miguel, para garantizar libertad provisional de doña Antonia Simona Blanco Ginés, procesada en causa número 35/1976 del Juzgado número 2 de Hospitalet de Llobregat, se previene a la persona a cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona 2 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—5.867-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio Torrado Sanjuán, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 82/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Sesenta mil (60.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.844-E.

Por medio del presente se hace saber a quienes sean propietarios de los vehículos «Opel Comodoro», color blanco; «Peugeot-504», color blanco, y «Renault 4-L», color gris, todos sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 448-450 y 451/1982, instruido por aprehensión de los vehículos indicados, mercancía que ha sido valorada en 25.100, 50.000 y 25.100 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 7º a 8º de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 22 de abril de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.299-E.

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Castellví Parera, cuyo último domicilio conocido era en Martorell (Barcelona), paseo Marimón, número 126, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 812/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Castellví Parera.

3.º Declara que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Castellví Parera, 2.438 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince

días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.558-E.

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Melero Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Ginés y Partagás, número 18/20, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 1.053/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Tomás Melero Fernández.

3.º Declara que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17 y agravante 8 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Tomás Melero Fernández, 7.193 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.559-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Hernández Domínguez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 299/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 18 del artículo 1.311 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes y brillantes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Carlos Hernández Domínguez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Juan Carlos Hernández Domínguez, 200.660 pe-

setas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Que se solicite del Juzgado que, si los brillantes llegaran a aparecer, sean puestos a disposición del Tribunal para su venta en pública subasta.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.863-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Harald Bartol, con último domicilio conocido en Austria, Salzburg, 5204 Mondsee, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de mayo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 357/82, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.220-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Germán Fuertes Pujol, Jesús Duque Iglesias y un tal Rafael, del que no se saben más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Héroes de Manacor, 81, octavo segunda, Palma de Mallorca, el primero, y desconocidos los dos últimos, inculcados en el expediente número 946/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 242.845 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 19 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.221-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 407/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 408/82. Automóvil «Mercedes Diesel», sin placas de matrícula. Valor: 70.000 pesetas.

Expediente 409/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 411/82. Automóvil «Toyota», sin placas de matrícula. Valor: 80.000 pesetas.

Expediente 414/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 60.000 pesetas.

Expediente 418/82. Automóvil «Peugeot Ranchera», sin placas de matrícula. Valor: 75.000 pesetas.

Expediente 419/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 75.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 del próximo mes de mayo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.218-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 406/82. Automóvil «Volvo», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 410/82. Automóvil «Ford Transit», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 412/82. Automóvil «Ford», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 413/82. Expediente «Ford», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 417/82. Automóvil «Peugeot 504», familiar, sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 420/82. Motor fuera borda. Valor: 15.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de mayo próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.219-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Simón Catalán Barcelona, Concepción Casado Tartera y Carmen Arranz Bayod, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Adrián, 149, segundo primera, Barcelona; Cartagena, 385, cuarto primera, Barcelona, y Gerona, 59, principal primera, Barcelona, inculcados en el expediente número 1077/81, instruido por descubrimiento de maximabato, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.271-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Diego Martín Sanz y Emilio Gulín Outumuro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Escultor Ordóñez, 162, 2.º, 2.ª, Barcelona, el primero, y sin más datos Emilio Gulín Outumuro, inculcados en el expediente número 41/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 119.017 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia

del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.272-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Guerra Collantes, cuyo último domicilio conocido era en Vía Layetana, 42, Apartamentos Colón, Barcelona, inculcado en el expediente número 148/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 461.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.273-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marcello Trovato y Francisca Iglesias Cantarero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cataluña, 1, 3.º, puerta 15, Puerto de Sagunto (Valencia), inculcados en el expediente número 84/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.240.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.274-E.

CEUTA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Romero Maya, cuyo último domicilio conocido era en calle Mandamiento Nuevo, número 16, de Jerez de la Frontera (Cádiz), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 249/1981 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2.º del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pedro Romero Maya, Alejandro Mikaylovich Rodríguez y Juan Miguel Zarzuela Iglesias.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 8.º del artículo 18 en Alejandro Mikaylovich Rodríguez.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Pedro Romero Maya, 29.816 pesetas.
A Alejandro Mikaylovich Rodríguez, 37.298 pesetas.

A Juan Miguel Zarzuela Iglesias, 29.816 pesetas.

Total 96.930 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.616-E.

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hossain Chanchouh y Dris Mohamed Ahmed Harrus, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Bouchib Ancienne, 20, en Casablanca (Marruecos), y en calle Ramirez Yuste, número 4, en Ceuta, inculcados en el expediente número 59/82, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 19 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.301-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Abdeslam Achit y Abdelmalik Mohamed Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido, el primero, y en Agrupación Este, número 165, de Ceuta, el segundo, inculcados en el expediente número 94/82, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 32.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.302-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Ali Abselam, José García González y a su padre, Antonio García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en desconocido, el primero, y Patio Castillo, número 9, en Ceuta, los dos últimos, inculcados en el expediente número 98/82, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.303-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mustafa El Harchi, cuyo último domicilio conocido era en Larache

(Marruecos); inculcado en el expediente número 99/82, instruido por aprehensión de hachis y griffa, mercancía valorada en 46.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.304-E.

LA CORUÑA

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Varela Torres, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 20 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.313-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Ramallo Ramallo, con último domicilio conocido en talleres «Ram-Cam», carretera Vilaboa-Culleredo, El Bosque-Vilaboa (La Coruña), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 20 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.314-E.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Rodríguez Ramos y Silverio Liñares Canedo, con últimos domicilios conocidos en Cerceda (La Coruña) y barrio Outeiro, sin número, Cerceda (La Coruña), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de mayo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 202/80, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.312-E.

LA RIOJA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Ignacio Achútegui Rivero y de José Ángel Achútegui Rivero, cuyo último domicilio conocido estaba sito en avenida del Pilar, 1, de Calahorra, y de María Asunción Virto León, quien lo tenía en carretera de San Francisco, 1, de Calahorra (La Rioja) se les hace saber, por el presente edicto, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de La Rioja, en el expediente 44/81, ha dictado el siguiente acuerdo en el día de la fecha:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Jesús Ignacio Achútegui Rivero, José Ángel Achútegui Rivero y María Asunción Virto León.

3.º Imponer las siguientes multas: A Jesús Ignacio Achútegui Rivero, 295 pesetas; a José Ángel Achútegui Rivero, 295 pesetas; a María Asunción Virto León, 295 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar sí haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente notificación efectúen el pago de la multa impuesta, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, transcurrido el cual se les exigirá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—5.768-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Jiménez Jiménez, Juan José Padilla Arana y Cristóbal Fernández Arjona, cuyos últimos domicilios conocidos

eran calle Campa, 9, de Logroño; calle Escuelas, sin número, de Arrabal (La Rioja), y G. Gallarza, 31, de Calahorra (La Rioja), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de La Rioja, en el día de la fecha ha dictado el siguiente acuerdo en el expediente 48/81.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Fernando Jiménez Jiménez, a Juan José Padilla Arana y a Cristóbal Fernández Arjona.

3.º Imponer a cada uno de los autores la multa de 95 pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar sí haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente notificación efectúen el pago de la multa impuesta, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, transcurrido el cual se les exigirá por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 77 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—5.769-E.

LERIDA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Deodato Jorge da Silva, con pasaporte portugués número 1.181/1982, con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 53/1982, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a los efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal Jesús E. López Llaquet.—5.766-E.

Desconociéndose el actual paradero de Avelino Gómez Pereira, provisto de pasaporte portugués número 2.381/1980, con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 54/1982, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—5.767-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto Jesús Pereira, con tarjeta de identidad portuguesa, número 2708130, cuyo último domicilio conocido era en Oporto (Portugal) inculpadlo en el expediente número 348/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 117.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Lérida, 27 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—6.163-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Salvador Hernández provisto con documento nacional de identidad número 27.045.937, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Palaudarias, 11-4.º, inculpadlo en el expediente número 277/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 44.000 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Lérida, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—6.162-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Escofet Barrabes, provisto con documento nacional de identidad número 41.093.674, con último domicilio conocido en La Masana (Principado de Andorra), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 24 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente por ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—6.164-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Cámara Domínguez, provisto de documento nacional de identidad número 37.127.079, con último domicilio conocido en San Buadilio de Llobregat (Barcelona), calle Vázquez de Mella, 28, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 24 de mayo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 6/1982, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—6.502-E.

MADRID**Cédula de notificación de fallo**

Desconociéndose el actual paradero de Francisco García Villaverde y Joaquín Gil Vega, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 200/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando, de mayor y menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de heroína, valorada en 953.000, la primera infracción, y caso 1.º, artículo 13, por importación ilegal de pistola de fuego y balines, valorado en 3.200 pesetas, la segunda infracción.

2.º Declarar responsables de la expresadas infracciones, en concepto de autores, a Joaquín Gil Vega, de la primera

infracción, y a Francisco García Villaverde, de la segunda infracción.

3.º Declarar que en los responsables no se estiman circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º, de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes, en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4), de la vigente Ley de Contrabando:

Primera infracción, a Joaquín Gil Vega, 953.000 pesetas; tipo, 567 por 100; sanción, 5.403.510.

Segunda infracción, a Francisco García, 3.200 pesetas; tipo, 287 por 100; sanción 8.544.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican:

A) A Joaquín Gil Vega, 5.079.490 pesetas, equivalente al 533 por 100 del valor.
B) A Joaquín Gil Vega, 324.020 pesetas.

El importe de esta parte de la sanción, ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculpado garantizar debidamente, en el plazo de quince días la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario, u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanciones accesorias; poniendo a disposición de la Dirección General de Seguridad del Estado, la pistola de fuego y los balines afectos a la segunda infracción.

8.º Absolver por lo que se refiere a dos relojes «Cartier», usados, disponiendo su devolución a Joaquín Gil Vega, propietario de los mismos.

9.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. Presidente.—5.691-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña María Ludivina Fernández García, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 327/81, instruido por aprehensión de un vehículo de la marca «Mercedes», modelo 300 - D, matrícula M-399-EH, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución del mismo a su propietaria, a la firmeza del presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-

co-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.896-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Dolores Illán Cantero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 333/81, instruido por aprehensión de un vehículo «Mercedes», matrícula M-3410-EC, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción, así como disponer de la devolución del automóvil a su propietaria, a la firmeza del presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.897-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña María Luisa Salvador Scusa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 352/81, instruido por aprehensión de un vehículo, marca «BMW», matrícula M-4994-EL, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer su devolución, a la firmeza del presente fallo, a su legal propietaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.898-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Justina Isabel Rodríguez González, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 338/81, instruido por aprehensión de un turismo de la marca «Mercedes», 300-D, matrícula M-2505-DP, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como disponer la devolución del mismo a su propietaria, a la firmeza del presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.899-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Aissa Zacouri, Ahmed Ajaoud Bachdad, Salim Mohamed Khalife, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Antonio López, 78, 5.º D, Madrid; calle Illesca, 187, 4.º izquierda, Madrid, y en desconocido, inculcados en el expediente número 398/81, instruido por aprehensión de mercancía valorada en 40.200 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de éste Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.685-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Castaño Martínez, Agustín Castaño, padre del anterior; José Carlos Martínez Gómez, Manuel del Río Morán, Orenco Casado Mateo y Orenco Casado, padre del anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valencia, 8, Madrid; calle Valencia, 8, Madrid; calle Arrovomolinos, 24, Móstoles (Madrid); calle Murcia, 17, Madrid; calle Hernani, 19, Madrid, y calle Hernani, 19, Madrid, inculcados en el expediente número 381/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 1.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.689-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Armindo de Azabuja Queda, con billete de identidad número 1.443.558 y pasaporte portugués número 2090/78, inculcado en el expediente número 181/81, instruido por aprehensión de un televisor «Phillips Color», mercancía valorada en 61.000 pesetas, que, en cum-

plimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 25 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca a 16 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—7.176-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

JEFATURA DEL SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 31 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Fabricantes y Expendedores de Pan», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Confederación Española de Organizaciones de Panadería» (CEOPAN); siendo el firmante del acta: Don Carlos Quintana Sánchez Pastor.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 873/1977 se hace requerimiento a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Apareciendo el acta de 22 de marzo de 1977, para constitución de la Entidad cuyo título se desea ahora modificar, suscrita por personas físicas, y en tal carácter, sin hacerse expresión de obrar en representación de Entidad asociativa alguna, parece deducirse, aun cuando en el primitivo texto estatutario determinativo haga mención del término «federación», que el cambio de denominación que se presenta no se adecúa a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sin perjuicio de que la Entidad pudiera entenderse, en su momento, y subsistir, como de tipo asociativo.

2. En la aportación de certificación de la «Federación Andaluza de Fabricantes de Pan», sobre el acuerdo a que se refiere, no se observa se haga constar el número de miembros, el de asistentes y resultado de la votación, ni órgano que adoptó el acuerdo. Tampoco certificación del acuerdo de aceptación por la «Confederación Española de Organizaciones de Panadería».

3. La especificación, en el apartado c del artículo 11, respecto a los nueve vocales que se mencionan, en función de las circunstancias que se indican, pudiera pugnar con el contenido del artículo 3.º, 4, del Decreto 873/1977, de 22 de abril.

4. El texto del artículo 5.º, segundo párrafo, sobre posibilidad de admisión en la confederación que se pretende, de fabricantes o asociaciones no integradas en

su correspondiente asociación provincial puede inducir a confusión, dado el carácter confederativo de la Entidad.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 19 del mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Asociaciones de Empresarios Detallistas de la Alimentación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Manuel Rúa Fernández, en representación de la «Asociación Provincial de Empresarios Detallistas de la Alimentación de Pontevedra»; don José Vázquez Sánchez, en representación de la «Asociación de Detallistas de Alimentación de la provincia de La Coruña».

Organizaciones Profesionales Federadas: «Asociación Provincial de Empresarios Detallistas de la Alimentación de la provincia de Pontevedra», «Asociación de Detallistas de Alimentación de la provincia de La Coruña».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 22 del mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Exportadores de Vinos Navarra o Exportadores de Vinos Navarra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Primitivo Gurpegui Adán, don Cipriano Carricas Torres, don Jesús Cía Jiménez y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977 se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Carece de denominación inequívoca. No coincide la recogida en el punto primero del acta de constitución con la contenida en el artículo 1.º de los Estatutos.

2. Necesidad de aprobar, en el acta de constitución, los Estatutos de la Asociación, toda vez que si bien en el citado punto primero de la mencionada acta, se aprueban la constitución de la Asociación, no se recoge en los siguientes puntos la aprobación de los mismos, por los que habrá de regirse la Entidad, indicándose únicamente la constitución (punto 3.º) de una Comisión que procederá a su redacción.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 23 del mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Sindicales de Representantes de Comercio de la Región Centro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región Centro: (Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo) para las Entidades provinciales, locales y comarcales; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Felipe Gutiérrez Pérez y don Francisco García Pérez.

Organizaciones Profesionales Federadas: «Asociación Sindical de Representantes de Comercio de Madrid» y «Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Ciudad Real».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Distribuidores de

Asfaltos» (AEDA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los distribuidores de asfaltos; siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Moreno Ruiz y Don José Antonio Busto Villa.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 23 del mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Eléctrica Independiente», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de «Iberduero» o de cualquier otra empresa del Sector Eléctrico; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Tomás Caballero Pastor, don José Martín Márquez, don José Manuel García Ruiz de Gopegui y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 9.331. «Mariví». Recursos de la sección C). 36. Casas de Millán, Cañaveral, Grimaldo y Pedroso de Acim.
9.333. «Zarza». Fosfatos. 40. Zarza la Mayor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 11 de febrero de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

CUENCA

Información pública del expediente número 60.881, sobre concesión administrativa para suministro de GLP

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2813/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública, por un plazo de veinte días, la solicitud de concesión administrativa para suministrar gas propano por canalización en el polígono «Fuente del Oro», de esta capital, siendo sus características principales las siguientes:

Peticionario: «Butano, S. A.»

Objeto de las instalaciones: Suministro de gas propano canalizado a 1.232 viviendas para los servicios de calefacción individual, agua caliente y cocina.

Almacenamiento: Tres depósitos enterrados de 58,4 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Consumo anual previsto: 992 Tm. de gas propano.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 27.195.257.

El proyecto y documentación presentados por el peticionario obran en poder de esta Dirección Provincial, sita en calle Carrero Blanco, número 4.

Cuenca, 14 de abril de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—5.287-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 132/45 KV., en la subestación de Carucedo (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 27.737 - R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carucedo (León).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar la línea a 45 KV., para suministrar a las minas y canteras de la Cabrera Alta (León).

d) Características principales: Un puesto de transformación con transformador trifásico de 15 MVA., tensiones 132/45 KV., que se instalará en la actual subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», en Carucedo, proximidades del kilómetro 19,650 de la carretera de Ponferrada a Orense (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.995.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito, duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—3.712-C.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.325. «Liarellos». Pizarra. 8. Carballeda de Valdeorras.

4.328. «Paradela del Río». Pizarra. 5. Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 18 de febrero de 1982.—El Director provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.170; nombre, «San Isidro»; mineral, dolomía y cuarzo; cuadrículas, 46, y término municipal, Aller.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 4 de marzo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.393; nombre, «La Doblada»; mineral, granito ornamental; cuadrículas, 4; término municipal, Villagarcía de Arosa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 25 de febrero de 1982.—El Director provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo, teniendo su origen en una línea del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera Turégano-Navas de Oro.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV., longitud 405 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, potencia 50 KVA, relación 15.000/220.127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 635.427 pesetas; centro de transformación, 884.628 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de febrero de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—685-D.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 7.201; nombre, «Sierra de Esparteros»; mineral, caliza; cuadrículas, 27, y término municipal, Morón de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla 3 de marzo de 1982.—El Director provincial, Juan Grau Carril.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 3.441. «El Alcance». Yeso. 80. Villanueva de Bogas, La Guardia y Tembleque.
 3.442. «Nadal». Recursos de la sección C). 120. Aldeanuevo de Escalona, Paredes de Escalona, Escalona, Almorox, Santa Cruz de Retamar y Nombela.
 3.443. «Ampliación a Nadal». Recursos de la sección C). 240. Escalona, Aldeanuevo de Escalona, Nombela, Hormigos, Maqueda y Quismondo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.440; nombre, «Canteras»; mineral, caliza, yeso y arcilla; cuadrículas, 99, y términos municipales, Yepes (Toledo) y Aranjuez (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, ilegible.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
 Expediente: A-9/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Martín de Terrero.

Origen. En apoyo sin número de la línea actual a Requejo.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Longitud: 600 metros.

Conductor: LA-30.

Cruceta: «Nappe-voute».

Aislador: Suspendido.

Centro de transformación tipo intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 908.236 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial.—891-D.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.939. F. 1.376.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (delegación Burgos).

Objeto de la instalación. Construir dentro del plan de electrificación rural para 1981 una línea de alta tensión, a 20 KV., así como un centro de transformación en la localidad de Andino.

Características principales: Línea de alta tensión, a 20 KV., de 1.040 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo de hormigón a colocar en sustitución de uno actual de la línea a C. T. «Santa Cruz de Andino», y final en el nuevo C. T. proyectado «Andino».

Centro de transformación «Andino» de tipo intemperie, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.853.099 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial Delfín Prieto Callejo.—1.547-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 37.024. F. 1.304.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Con el fin de atender la petición del Ayuntamiento de Los Ausines para el barrio de San Juan, de modificación de las instalaciones actuales, dada la magnitud del barrio y las potencias que actualmente se demandan, se proyecta la construcción de una línea de alta tensión, a 13,2 V., un centro de transformación, y una nueva red de baja tensión. También se proyecta la modificación de la línea general de alta tensión a los centros de transformación «Sopeña» y «Quintanilla» y un vano de la línea de A. T. al centro de transformación «Tamisa».

Características principales:

— Línea general a A. T., a 13,2 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, de 2.026 metros de longitud, con origen en el apoyo metálico actual de cruce con ferrocarril Santander-Mediterráneo y final en el C. T. actual «Los Ausines-Sopeña».

— Línea de A. T. a 13,2 KV., de 15 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo número 4 de la línea a C. T. «Sopeña» y final en el centro de transformación actual «Los Ausines-Quintanilla».

— Línea de A. T., a 13,2 KV., de 16 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo número 8 de la línea a C. T. «Sopeña» y final en el apoyo actual de hormigón con baletas.

— Línea de A. T. a 13,2 KV., de siete metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 11 de la línea a C. T. «Sopeña» y final en el nuevo C. T. «Los Ausines-San Juan Bis».

— Centro transformador «Los Ausines-San Juan Bis», aéreo sobre postes, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.721.315 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.548-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 37.052. F. 1.397.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea de A. T., a 13,2 KV., y centro de transformación en la localidad de Espinosa de los Monteros, para suministrar energía eléctrica a una urbanización.

Características principales:

— Línea de A. T., a 13,2 KV., de 303 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo actual número 4 de la línea a C. T. «San Nicolás» y final en el nuevo C. T. «Espinosa de los Monteros-Los Campos».

— Derivación de línea de A. T., a 13,2 KV., de 57 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo actual número 5 de la línea a C. T. «Los Campos» y final en el centro de transformación actual «San Nicolás».

— Centro de transformación «Espinosa de los Monteros-Los Campos», aéreo sobre

postes, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.034.531 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.549-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 37.071. F. 1.401.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de línea de A. T., centro de transformación y red de baja tensión, para suministrar energía eléctrica a una urbanización en el término municipal de Valle de Valdivielso, entidad de Puentearenas. Características principales:

— Línea de A. T., a 13,2 KV., de 411 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo a colocar en sustitución del actual número 52 de la línea a Valdenoceda y final en el nuevo C. T. «Puentearenas-Carramolino».

— Centro de transformación «Puentearenas-Carramolino», aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.688.154 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22, y formularse las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de marzo de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.—1.550-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

El expediente relativo a la adquisición por el sistema de expropiación, mediante el procedimiento de tasación conjunta de las fincas, bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Mejoras del Sector Vallbona permanecerá expuesto al público en el Negociado de Expropiaciones y Desahucios de la Secretaría General (calle Ciudad, 4, tercer piso), por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes, al objeto de que, durante el citado plazo, cuantas personas se consideren afectadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Barcelona, 26 de abril de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—2.296-11.

GUADALAJARA

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril pasado, acordó abrir antes de someter la revisión y adaptación del Plan General inicialmente aprobado a aprobación provisional, un nuevo trámite de información pública, por el plazo de un mes, por suponer las modificaciones introducidas en el mismo, por la Comisión Gestora, en colaboración con el equipo redactor, en base a las alegaciones formuladas por los interesados legítimos y de la actividad de concertación urbanística y revisión técnica de la documentación inicialmente aprobada, cambios sustanciales en los criterios y soluciones del Plan primitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, la cual determina preceptivamente la necesidad de este trámite en la circunstancia anteriormente expresada de existencia de modificaciones sustanciales.

El citado plazo de un mes se contará a partir del siguiente día del último de los anuncios de este contenido que han de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Prensa Alcarreña», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento vigente.

El expresado acuerdo, junto con la documentación que integra la actuación antedicha, se encuentran a disposición de cualquiera que desee examinarlos, en el edificio de propiedad municipal situado en la plaza del Concejo, pudiendo deducir en el mencionado plazo las alegaciones que se estimen procedentes.

Guadalajara, 30 de abril de 1982.—El Alcalde.—4.000-A.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.063.

Peticionario: «Electra del Jallás, Sociedad Anónima», con domicilio en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Bujantes, Ayuntamiento de Dumbría.

Características: L. M. T. aérea a 20 KV., que entronca en la L. M. T. de Sestosa y Casanova (expediente 5.815), en el apoyo anterior, y final en la estación transformadora a construir, C. T. tipo intemperie de 25 KVA. a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Red de baja tensión en la zona.

Presupuesto: 6.479.923 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—901-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.042.

Peticionario: «Electra del Jallás, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Laxe, Ayuntamiento de Laxe (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV., con origen en apoyo anterior al centro de transformación del «aserradero de Laxe» y término en la estación transformadora «Laxe III» (muelle), que se proyecta.

Centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA., con relación de transformación 20 ± 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV. alimentado por la línea anterior.

Presupuesto: 2.909.321 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de marzo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—905-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión; cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.808 AT.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Legión VII, número 8, primero, León.

b) Emplazamiento: Puerto de La Canda, municipio de La Mezquita.

c) Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación de enlace del sistema de comunicaciones de «Iberduero, S. A.», en La Canda.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre pórtico de hormigón, de 25 KVA., 15.000-20.000/398-230 V, en el puerto de La Canda, municipio de La Mezquita. Acometida aérea a 15/20 KV., de 1.047 metros de longitud, en conductor LA-56, apoyos de hormigón y aisladores de vidrio E-70, derivada de la línea de «Unión Eléctrica», «Puebla de Sanabria-La Canda».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.854.046 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 29 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.169-15.

BANKUNION**BANCO UNION, S. A.**

Primera amortización parcial por sorteo de bonos de caja, serie G, emisión de 10 de mayo de 1971

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1982, página 10992, columna segunda, se rectifica en el sentido de que a continuación del título, donde dice: «Primera amortización parcial por sorteo de bonos de caja, serie C, emisión de 10 de mayo de 1971», debe decir: «Primera amortización parcial por sorteo de bonos de caja, serie G, emisión de 10 de mayo de 1971».

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de tesorería, 2.ª emisión, enero 1982»

Se comunica a los señores tenedores de los bonos de tesorería de la expresada emisión que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 8 de mayo de 1982, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 8 del siguiente mes de junio, a las doce horas, en la planta cuarta del edificio número 8 de la calle de Hernán Cortés, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Santander, 3 de mayo de 1982.—El Comisario, Gabino P. García Ortega. — 5.274-C.

BANCA MAS SARDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca por el presente anuncio Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 23 de mayo próximo, a las trece horas, en el «Gran Hotel Sarriá», avenida Sarriá, número 48, de la presente ciudad, en segunda convocatoria, por ser previsible que la Junta no podrá celebrarse en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio, para el día 22 anterior, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1981, de la propuesta de aplicación de resultados, formados por el Consejo de Administración, en relación con dicho ejercicio social, y la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Ceses, nombramientos o reelección de señores Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio social de 1982.

4.º Propuesta de acuerdos para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 97, 99 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y simultánea ampliación de capital social en la cantidad que, a propuesta del Consejo de Administración, acuerde la Junta general.

5.º Acuerdos complementarios que procedan para la tramitación y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta.

6.º Aprobar el acta de la Junta o nombrar interventores para la firma de la misma, conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por darse los supuestos contemplados en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, la Junta general

extraordinaria que se convoca se regirá por lo dispuesto en dicho precepto legal.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos relativos a la Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de «Banca Mas Sardá, S. A.» (avenida Diagonal, número 453 bis, de Barcelona), con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, previa justificación de tener las acciones inscritas en el libro registro de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 30 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración: Eusebio Colomer Padrosa, Secretario.—5.299-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples de 27 de mayo de 1982, interés flotante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 9.741.730.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (plaza del Rey, número 1), emitirá bonos de Caja simples, por un importe de tres mil millones de pesetas nominales, representados por 3.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 3.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Cinco años a partir de la fecha de emisión.

Interés.—Tipo de interés principal: El que resulte de sumar 0,50 puntos al tipo de interés efectivo, equivalente al precio efectivo medio ponderado publicado por el Banco de España correspondiente a la última subasta de la Deuda Pública del Tesoro a un año efectuada durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de anuncio del pago del cupón. El anuncio de pago del cupón se efectuará veinte días antes de su vencimiento.

Tipo de interés sustitutivo: En el caso de que no se efectuara ninguna subasta de Deuda Pública del Tesoro a un año en el período de cómputo para el pago del cupón señalado en el párrafo anterior, éste será de 0,50 puntos por encima del tipo de interés bruto de la última emisión de Deuda Pública del Tesoro a largo (con vencimiento superior a un año).

Vencimiento de los cupones: El 27 de mayo y el 27 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 27 de noviembre de 1982.

Amortización: Por amortización en metálico al tipo de la par, a la fecha de vencimiento. Opcionalmente el tenedor de los bonos podrá amortizar anticipadamente todos o parte de los mismos, al tercero y cuarto años, es decir, el 27 de mayo de 1985 y 1986, respectivamente.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto-ley 53/1982, de 29 de noviembre, de los beneficios previstos en el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1983 y Orden de 28 de enero de 1971, contempladas las modificaciones del artículo 37 de la Ley 32, de 28 de junio de 1980. Se practicarán las retenciones previstas en los artículos 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y 24 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre. Asimismo, las inversiones realizadas en estos bonos darán derecho a las siguientes deducciones sobre la cuota: 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 10 por 100 del Impuesto sobre Sociedades, complementado en cuanto a este último

impuesto con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Juan Felipe Molina Mogorrón, con domicilio en Madrid (paseo de la Castellana, número 40), quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 3 de mayo al 27 de mayo de 1982, ambos inclusive, durará el plazo de «suscripción abierta», pudiéndose afectar la solicitud en cualquiera de las oficinas de «Banco Urquijo, S. A.». La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 21 de junio de 1982.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el período de «suscripción abierta», si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid, plaza del Rey, número 1, el día 21 de junio de 1982.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora y Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—2.292-5.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples de 27 de mayo de 1982, cupón 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 9.741.730.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (plaza del Rey, número 1), emitirá bonos de Caja simples, por un importe de dos mil millones de pesetas nominales, representados por 2.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 2.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Cinco años a partir de la fecha de emisión.

Interés: Los bonos de la presente emisión no perciben cupones.

Amortización: Los tenedores de bonos de la presente emisión pueden reembolsar a su comodidad, todos o parte de los mismos, al precio del 140 por 100, o sea, 1.460 pesetas por título al tercer año; al 160 por 100, o sea, 1.660 pesetas por título al cuarto año, es decir, el 27 de mayo de 1985 y 1986 respectivamente.

Los bonos que no hubieren acudido al reembolso opcional del párrafo anterior, se amortizarán en su totalidad al quinto

año, es decir, el 27 de mayo de 1987 y al precio del 186 por 100, o sea, 1.880 pesetas por título.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el artículo 11 del Decreto-ley 53/1982, de 29 de noviembre, de los beneficios previstos en el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, contempladas las modificaciones establecidas en el artículo 37 de la Ley 32, de 26 de junio de 1980. Asimismo, las inversiones realizadas en estos bonos darán derecho a las siguientes deducciones sobre la cuota: 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 10 por 100 en el Impuesto de Sociedades, complementadas en cuanto a este último impuesto con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Rafael Berrocal Rodríguez, con domicilio en Madrid (calle San Martín de Porres, número 12), quien ostentará las facultades que la Ley le confiere.

Suscripción: Desde el 3 de mayo al 27 de mayo de 1982, ambos inclusive, durará el plazo de «suscripción abierta», pudiéndose afectar la solicitud en cualquiera de las oficinas de «Banco Urquijo, S. A.». La liquidación de la suscripción se realizará antes del día 21 de junio de 1982.

En caso de que las peticiones superen el importe de la emisión, se procederá al prorrateo de los bonos entre los solicitantes, según se indica en el párrafo siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

El prorrateo de peticiones habidas durante el período de «suscripción abierta», si es necesario, se efectuará de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en el domicilio social en Madrid, plaza del Rey, número 1, el día 21 de junio de 1982.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por el Banco de España y la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y Orden ministerial de 28 de febrero de 1982, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora y Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—2.293-5.

CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 5 de junio próximo, a las once treinta horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, calle Poeta Querol, 15, en primera convocatoria. Y en el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en su primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, informe de los censores de cuentas y gestión social durante el ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general ordinaria deberán proveerse con cinco días de antelación al señalado para su celebración de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, calle Callosa de Ensarriá, 8, de Valencia, en días hábiles, desde las once a las trece, y desde las diecisiete a las diecinueve horas.

Valencia, 23 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Giner Miralles.—2.167-13.

PRODUCTOS YINSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Cinca, 25, el día 24 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen o aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aceptación a las renunciaciones de cargos de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejero-Delegado.

3.º Acuerdo, en su caso, de disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mañas de Atienza.—4.475-C.

BERTRAND, C. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córcega, 327, bajos, Barcelona, el próximo día 30 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 31, en los mismos lugar y hora, para tratar y acordar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión social y, en su caso, del balance referido al 31 de diciembre de 1981, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente del propio ejercicio.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de abril de 1982.—El Gerente, Francisco Bertrand Elizalde.—1.265-1.

LES FEIXES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria para tratar y acordar sobre:

— La gestión social, Memoria, balance, cuentas y beneficios del ejercicio económico de 1981.

— Nombramiento de censores de cuentas para 1982.

Las reuniones se celebrarán en San Hipólito de Voltregá, Pasaje Parés, sin número, en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 29, a las veintidós horas.

San Hipólito de Voltregá, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.008-C.

SENTIU, S. A.

Junta general extraordinaria de «Sentiu, S. A.», que se celebrará (D. M.), el martes día 25 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el miércoles día 26 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocato-

ria, en el domicilio social de la misma, calle Beethoven, 15, ático 4-5, de Barcelona.

Orden del día único

— Terminación obras mediante crédito del Banco Español de Crédito.

Barcelona, 20 de abril de 1982.—El Consejero-Delegado.—5.007-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS «VALCA», S. A.

MADRID

Apolonio Morales, 13-H

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicado, para las once horas treinta minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Reparto de dividendo.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas y capital para celebrar válidamente la Junta, se convoca en segunda para la misma hora del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—4.450-C.

POLES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme lo preceptuado por los artículos 53 y 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 3 de junio del presente año, en su domicilio social de la calle de Ríos Rosas, número 11, piso 2.º, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 4 de junio, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ratificar el nombramiento de Secretario del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Consejero-Delegado, José María Barrios García.—4.459-C.

AUSTRAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 3 de junio del presente año, en su domicilio social de la calle Ríos Rosas, número 11, piso 5.º, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 4 de junio, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Consejero-Delegado, José María Barrios García.—4.460-C.

BERDABIO, S. A.

Pone en conocimiento de todos los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Pío XII, número 3, 5.º 6.º P), en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 1982, a las diecisiete horas.

Si no se reuniesen suficientes, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de mayo de 1982, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Adopción de medidas extraordinarias de carácter hipotecario y enajenación de bienes del activo, a fin de poder liquidar el pasivo pendiente.
- 3.º Ampliación de capital social.
- 4.º Adquisición de patrimonios empresariales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 22 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, Guillermo Ibarгойen.—4.487-C.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Convocatoria a Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social de calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, 4.º, Oviedo, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 22 de mayo próximo, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1981, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar, en una o varias veces, el capital de la Sociedad hasta el límite del 50 por 100 del actual.
- 4.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 5.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen al menos 10.000 pesetas de valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o Establecimientos de garantía.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Oviedo, 19 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—4.272-C.

COVERS MODELS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales se convoca Junta general de accionistas en primera convocatoria para el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Balmes, número 200, ático 8), y en segunda convocatoria para el siguiente día 21 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de la gestión de la Administradora de la Sociedad, Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

3.º Junta general extraordinaria para resolver acerca de la dimisión presentada por la actual administración única de la Sociedad y elección de la persona que ha de sustituirla, así como de la persona que deberá otorgar la correspondiente escritura de cese y nombramiento de Administrador.

Barcelona, veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos.—La Administradora única, Alicia Cunillera.—5.103-C.

TALLERES GRAFICOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, sito en San Juan Despí, calle H, número 7, el próximo día 27 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Juan Despí, 26 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio León Onrubia.—2.288-4.

TUBACEX - C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con observancia de lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración el día 2 de junio de 1982, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio Gardea, Tres Cruces, 4, y para el día siguiente, 3, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y consiguiente aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1981, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el presente ejercicio social de 1982.

3. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, solicite la admisión a cotización oficial de las acciones que pudiera ser preciso emitir por conversión de obligaciones.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Es previsible la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el día 3 de junio, a las doce treinta horas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, y en el domicilio social, se hallará de manifiesto y a disposición de los señores accionistas la preceptiva documentación relativa al ejercicio social de 1981.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

En el acto de la Junta se entregará a los asistentes un ejemplar de la Memoria del ejercicio 1981. Las Entidades depositarias, así como los señores accionistas interesados, pueden solicitar a la Sociedad los ejemplares de dicha Memoria que precisen para sus clientes o uso propio.

Llodio (Alava), 30 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.287-4.

INDACSA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Banca Catalana, paseo de Gracia, número 84, de Barcelona, el día 25 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, caso de que no pueda celebrarse en la primera, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Cese, nombramiento y, en su caso, ratificación de cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores y censor jurado de cuentas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Después de ser tratados todos los asuntos que figuran en el anterior orden del día la Junta general quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Aprobar la fusión de «Indacsa de Inversiones Mobiliarias, S. A.» con «Indacsa-2 de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima», por absorción de ésta por la primera, condicionando la operación a la concesión de beneficios fiscales, realizándose dicha fusión de conformidad con el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, que textualmente dice lo siguiente:

«i. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no-asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado

también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

2.º Aumentar el capital de «Indacsa de Inversiones Mobiliarias, S. A.», en la cifra que resulte como consecuencia de la operación de absorción de «Indacsa-2 de Inversiones Mobiliarias, S. A.», con modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la misma.

3.º Aprobar el canje de acciones de «Indacsa-2 de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima», por las de «Indacsa de Inversiones Mobiliarias, S. A.».

4.º Ruegos y preguntas.

Prima de asistencia a Junta: A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará la cantidad de 20 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pont Amenós.—2.298-13.

INDACSA-2 DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Banca Catalana, paseo de Gracia, número 84, de Barcelona, el día 25 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, caso de que no pueda celebrarse en la primera, con el siguiente

Orden del día
de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Cese, nombramiento y, en su caso, ratificación de cargos.

5.º Nombramiento de accionistas censores y censor jurado de cuentas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Después de ser tratados todos los asuntos que figuran en el anterior orden del día la Junta general quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día
de la Junta general extraordinaria

1.º Aprobar la fusión de «Indacsa de Inversiones Mobiliarias, S. A.», con «Indacsa-2 de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima», por absorción de ésta por la primera, condicionando la operación a la concesión de beneficios fiscales, reallanzándose dicha fusión de conformidad con el artículo único de la Ley 83/1982, de 5 de diciembre, que textualmente dice lo siguiente:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

2.º Aprobar el canje de las acciones de «Indacsa-2 de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima», por las de «Indacsa de Inversiones Mobiliarias, S. A.».

3.º Ruegos y preguntas.

Prima de asistencia a Junta.—A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará la cantidad de 20 pesetas por acción.

Barcelona, 26 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pont Amenós.—2.299-13.

PROPIETARIOS CLUB DEL REAL SITIO, SOCIEDAD ANONIMA

LAS ZORRERAS-EL ESCORIAL

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en los locales del Club del Real Sitio, en la Ciudad Bosque Los Arroyos, término de El Escorial, que se celebrará el día 26 de mayo de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Cese de Consejeros y nombramiento de otros. Revocación de poderes y concesión de nuevos apoderamientos.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ampliación de capital.

5.º Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, como mínimo, tres acciones, correspondiéndoles un voto por cada tres acciones o grupos de tres que posean.

Las fracciones inferiores podrán agruparse para reunir el número exigido y sus poseedores designar uno de ellos para que los represente en la Junta y ejercite el derecho de voto que les corresponde. Los accionistas que tuvieran derecho de asistencia deberán justificar la propiedad de las acciones, depositando los títulos de esas acciones en la Caja Social con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

El Escorial, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo.—2.290-5.

LARLASA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio social de 1981, la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa del ejercicio de 1981.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 19 de abril de 1982.—El Presidente, Francisco Lariño Lago.—2.298-4.

ESTACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

(ETASA)

MADRID

Martin de los Heros, 67, 1.º
Teléfono 2486934

El Consejo de Administración de ETASA (Estaciones Terminales de Autobuses, Sociedad Anónima), con la intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en la legislación vigente y con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, Martín de los Heros, 67, de esta capital, en primera convocatoria, y a las once de la mañana, del día 26 de mayo, y en segunda, el día 27, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, cuenta de Pérdidas Ganancias y balance del ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo

lo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración.—2.291-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972, que el pago del cupón semestral, número 20, se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de mayo de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 19 de abril de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—2.295-8.

ROCALLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en los salones del Hotel Diplomatic, de Barcelona, Vía Layetana, 122, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Ratificación de la presencia en cotización oficial de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Barcelona.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte, con voz y voto, en la Junta general ordinaria que se convoca, deberán cumplirse los requisitos impuestos por el artículo 19 de los Estatutos sociales y artículo 59 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en cuanto a depósito de acciones.

Barcelona, 30 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Savory Cugat.—2.304-18.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

OBLIGACIONES 6,95 POR 100, EMISION 1963

Sorteo de amortización

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1963 que deben ser amortizadas este año tendrá lugar el día 18 de mayo de 1982, a las cuatro horas quince minutos de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, Rambla de Cataluña, número 56, de esta ciudad.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—5.266-C.

REJEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Génova, número 15, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 20 de mayo de 1982, y en segunda

convocatoria, a las diecisiete horas del día 21 de mayo de 1982, con el siguiente

Orden del día

Reelección del Administrador general único.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Administrador general único.—5.298-C.

INVERSIONES BALBOA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Inversiones Balboa, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de mayo, a las doce horas, en el salón de actos del edificio de Banca March, avenida Alejandro Roselló, número 8, Palma de Mallorca, o en segunda convocatoria en el mismo lugar, a las doce horas treinta minutos del día 24 de mayo de 1982. A continuación de la Junta ordinaria se celebrará la extraordinaria.

Al ser previsible que por falta de quórum las Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, se entenderá, salvo anuncio en contrario, que las Juntas generales se celebrarán en segunda convocatoria, esto es, el día 24 de mayo de 1982, a las doce horas treinta minutos.

Orden del día

de la Junta general ordinaria

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1981, así como la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad.

2. Aprobación de la aplicación de beneficios propuesta en la Memoria.

3. Ratificar el acuerdo del Consejo sobre el procedimiento de imputación de la valoración de los derechos de suscripción, según Orden de 28 de febrero de 1982 del Ministerio de Economía y Comercio.

4. Ratificación de la cotización en Bolsa de las acciones componentes del capital social, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio.

5. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

6. Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1982.

7. Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Orden del día

de la Junta general extraordinaria

1. Reducción de capital por un importe máximo de 250 millones de pesetas y amortización de los títulos de los accionistas que voluntariamente se acojan a dicho acuerdo de reducción.

2. Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Entre los acuerdos que se someten a la Junta figura el de la distribución de una prima de asistencia a las Juntas generales por un importe de 10 pesetas por acción.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas que acrediten la posesión de 20 o más acciones y que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, las depositen en la caja de la Sociedad o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 20 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación a cualquiera de ellos o a otros accionistas con derecho de asistencia.

La Memoria y demás documentos sometidos a la aprobación de la Junta se en-

contran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle San Miguel, números 17-19, Palma de Mallorca.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en el indicado domicilio social, de ocho a catorce horas, en días hábiles, siendo válidas para asistir a las Juntas las que expidan los Bancos y Cajas de Ahorros para sus depositantes.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1982. El Secretario del Consejo de Administración.—5.273-C.

FABRICACION DE BARNICES Y PINTURAS MACHINBARRENA Y MOYUA, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar en su domicilio social de Ribera de Deusto, 86 (Bilbao), el próximo día 24 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 de mayo de 1982, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances y cuentas de resultados de las ejercicios sociales de 1976 a 1980, ambos inclusive, y destino de los posibles beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, de los Directores Gerentes y de los Apoderados.

3.º Estado actual de los poderes vigentes de la Sociedad y decisiones sobre los mismos para el futuro.

Bilbao, 24 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—5.233-C.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Milán, número 38, Madrid-33, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1981 que presenta el Consejo de Administración y de la gestión social de éste durante el citado ejercicio.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Vacante producida en el Consejo y nombramiento de nuevo Consejero.

6.º Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 1982.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.239-C.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el

día 24 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle San Adrián, número 68, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el siguiente día a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos miembros de dicho Organismo y aprobación de la gestión de los que cesan.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitará las correspondientes papeletas de entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de su derecho de delegación en otros accionistas.

Barcelona, 29 de abril de 1982.—El Secretario, Antonio María Ramírez Cardús.—5.241-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Mieres el día 25 de mayo de 1982

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Mieres, en el domicilio social, calle General Sanjurjo, 6, el día 25 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si se precisara, el día siguiente, a idéntica hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981.
- 2.º Análisis y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1981.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Mieres, 27 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Loring Guilhou.—2.285-4.

PROMOTORA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE CORDOBA, S. A. (PROVICOSA)

En cumplimiento de las Estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de «Promotora de Viviendas de Córdoba, Sociedad Anónima» (PROVICOSA), a las Juntas generales, ordinaria, y a continuación, extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, a las once horas del día 30 de mayo de 1982, en el Palacio de la Merced (Diputación Provincial), o el día 31 de mayo de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de distribución del beneficio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplente, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de esta Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de esta Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 26 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.529-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Amortización de obligaciones

Ante el Notario de esta localidad, don José Luis Pardo López, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 30 del pasado mes de abril, se efectuó el primer sorteo para la amortización de obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 14 de marzo de 1975. Como resultado de dicho sorteo corresponde la amortización de las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Titulos
Unica	4.001 al 5.000	1.000
Unica	14.001 al 15.000	1.000
Unica	24.001 al 25.000	1.000
Unica	34.001 al 35.000	1.000
Unica	44.001 al 45.000	1.000
Unica	54.001 al 55.000	1.000
Unica	64.001 al 65.000	1.000
Unica	74.001 al 75.000	1.000
Unica	84.001 al 85.000	1.000
Unica	94.001 al 95.000	1.000
Unica	104.001 al 105.000	1.000
Unica	114.001 al 115.000	1.000
Unica	124.001 al 125.000	1.000
Unica	134.001 al 135.000	1.000
Unica	144.001 al 145.000	1.000
Unica	154.001 al 155.000	1.000
Unica	164.001 al 165.000	1.000
Unica	174.001 al 175.000	1.000
Unica	184.001 al 185.000	1.000
Unica	194.001 al 195.000	1.000
Unica	204.001 al 205.000	1.000
Unica	214.001 al 215.000	1.000
Unica	224.001 al 225.000	1.000
Unica	234.001 al 235.000	1.000
Unica	244.001 al 245.000	1.000
Unica	254.001 al 255.000	1.000
Unica	264.001 al 265.000	1.000
Unica	274.001 al 275.000	1.000
Unica	284.001 al 285.000	1.000
Unica	294.001 al 295.000	1.000
Unica	304.001 al 305.000	1.000
Unica	314.001 al 315.000	1.000
Unica	324.001 al 325.000	1.000
Unica	334.001 al 335.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 del presente mes de mayo de 1982, a la par, a razón de 50.000 pesetas por cada título, debiendo llevar adheridos los cupones números 15 y siguientes.

Se comunica igualmente que, a partir del mismo día 1 de mayo de 1982, podrá hacerse efectivo el cupón número 14 de tales obligaciones cuyo importe líquido, tras la oportuna retención impositiva, es de 2.187,50 pesetas, en cuyo caso quedaría adherido el citado cupón.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y al cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Director Financiero.—5.292-C.

TALLERES OBREGON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 22 de mayo de 1982, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cinco de la tarde, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe del señor Presidente.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1981.
3. Aprobación de la aplicación de resultados propuesta.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión y actos realizados por el Comité ejecutivo y el Consejo de Administración.
5. Renovación parcial estatutaria del Consejo.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
7. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 24, 27 y 28 de los Estatutos, que tienen relación con las presentes convocatorias.

Torrelavega, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.198-C.

ARAÑO Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza Urquinaona, número 6, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Aplicación de resultados.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio de 1982.
5. Aplicación de la cuenta de regularización Ley 50/1977 y, en su caso, ampliación del capital social.
6. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales derivados de los acuerdos anteriores.
7. Delegación oportuna para la ejecución y realización de los acuerdos que se adopten y para elevar a escritura pública los acuerdos pertinentes.
8. Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.226-C.

CONGELADORES UNIDOS, S. A.

Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar, en única convocatoria, Juntas ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Pasajes de San Pedro (Guipuzcoa), el próximo día 4 de junio, a las dieciocho horas, la Junta general ordinaria, y a continuación se celebrará la extraordinaria, en las oficinas de la Sociedad, en el Polígono de Zamate, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio 1981.
2. Ratificar el nombramiento de Consejeros.
3. Modificación de los artículos 41 y 45 de los Estatutos.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5. Otorgamiento de facultades al Consejo para ejercitar los acuerdos correspondientes.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

Pasajes de San Pedro, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.229-C.

PYA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle San Antonio, 8, de Murcia, bajo el siguiente Orden del día:

1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.

2.º Aprobación, si procede, del Balance y cuentas correspondientes a 1981.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 21 de abril de 1982.—Francisco Meseguer Cánovas, Presidente del Consejo.—1.393-D.

IMPEX, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle San Antonio, 8, de Murcia, bajo el siguiente Orden del día:

1.º Lectura del acta aprobada en la última Junta general ordinaria.

2.º Aprobación, si procede, del Balance y cuentas correspondientes a 1981.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1981.

4.º Provisión de los cargos vacantes en el Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 21 de abril de 1982.—Joaquín Payá Navarro, Presidente del Consejo.—1.394-D.

LAVANDERIA HOTELERA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo, a las nueve y treinta horas, y en segunda, si procede, el siguiente día, a la misma hora, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, calle Santiago Rusiñol, número 4, 2.º, bajo el siguiente

Orden del día

1. Memoria, Balance, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación correspondiente al ejercicio de 1981.

2. Aprobación o censura de la gestión social.

A continuación, en el mismo lugar y hora se celebrará Junta general extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de aplicación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 50/77».

2. Propuesta de disolución de la Sociedad o posibles alternativas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1982. El Administrador.—1.532-D.

FONDO DEL FOMENTO FILATELICO, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

Se hace público que el Consejo de Administración de la Compañía Mercantil

«Fondo de Fomento Filatélico, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, y en primera convocatoria, el día 20 de mayo de 1982, a los efectos del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los siguientes asuntos en el Orden del día:

1.º Cese del Consejero don José Sánchez Zaragoza.

2.º Censurar la gestión social.

3.º Aprobar las cuentas y Balances del ejercicio anterior.

4.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

Valencia, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.238-C.

MARESFARMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, con carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, a las once horas, en el Club Náutico de Mataró, paseo Callao, sin número, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981.

2.º Elección de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1982.

3.º Acuerdo de constitución del Consejo de Administración de la Compañía y nombramiento de Administradores.

4.º Cambio de nombre de la Sociedad.

Mataró, 16 de abril de 1982.—El Administrador, Juan Planas Sala.—5.240-C.

PROTECCION Y ASESORAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 1982, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Enrique Larreta, 1 y 3, 1.ª planta, de Madrid, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Desembolso pasivo del 75 por 100 restante de las 2.000 acciones de la serie B, números 1.975 a 3.974.

2.º Posible acuerdo sobre reducción del capital social, y en la cantidad que nos resulte desembolsada e inmediata elevación del capital social en igual cantidad por los actuales o nuevos accionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.250-C.

CLIFCO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.

2.º Autorización para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de abril de 1982.—El Presidente.—5.270-C.

TURISMO ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo, miércoles, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el restaurante «El Cachirulo» (autovía de Logroño, kilómetro 1,500, de Zaragoza), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1981.

2. Aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981.

3. Ratificación, en su caso, de acuerdos del Consejo de Administración relativos a operaciones concertadas con «Inmobiliaria del Jiloca, S. A.».

4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1982.

5. Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general.

6. Ruegos y preguntas.

Con arreglo a los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha señalada, hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario o Caja de Ahorros:

Zaragoza, 20 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.414-D.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de la Asamblea general en sesión ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Jerez, en sesión celebrada el pasado día 19 de abril, acordó convocar Asamblea general de la Caja, con arreglo a las normas establecidas en los vigentes Estatutos, para celebrar en sesión ordinaria el martes, día 25 de mayo de 1982, en el auditorium de la Institución, situado en la avenida de los Marianistas, en Jerez, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsecuente constitución válida de la Asamblea.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control.

3.º Propuesta para su aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Benéfico Social para 1982.

4.º Mercado hipotecario.

5.º Elección de dos Vocales para el Consejo de Administración por impositores y uno por personalidades, mediante ratificación, en su caso.

6.º Elección de un Vocal para la Comisión de Obras Sociales, mediante ratificación, en su caso.

7.º Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores.

En cumplimiento del artículo 16, número 7, de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en la sede

central de la Caja, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Jerez de la Frontera, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.528-D.

VALLES HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado, en su reunión del pasado día 14 de abril, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendría lugar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 1982, a las diez horas de la mañana, en sus oficinas de El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Condesa de Torresaura, sin número. En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzase el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

En ella se someterán a examen y aprobación de los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 1, 4, 6, 9, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 32, 35, 37, 37 bis, 38, 40, 41 y 44 de los Estatutos sociales.
2. Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros y revocación de poderes, en su caso.
3. Facultar al Consejo de Administración o a cualquiera de sus miembros para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta general extraordinaria en los términos expresados en la misma, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la efectividad de los acuerdos que se adopten.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

El presente acuerdo ha sido tomado con intervención del Letrado asesor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

El Prat de Llobregat, 27 de abril de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lamana Torres.—2.305-16.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Amortización de obligaciones, emisión febrero 1979

Esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones simples, emisión febrero de 1979, que en el sorteo para la amortización parcial celebrado el día 30 de abril de 1982, ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero, han resultado amortizados los títu-

los cuya numeración sea par (clase A); títulos amortizados, 15.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán por su valor nominal, a partir del día siguiente al del sorteo.

El pago de estos títulos se efectuará en el domicilio de la Compañía, sita en Madrid, calle Princesa, número 47. 7.ª planta, mediante la entrega de los títulos en rama, con cupón número 7.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Consejero Delegado.—5.291-C.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

MADRID

Avenida de América, 32

Convocatoria

a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, de esta capital, el día 28 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o, si no se alcanzase el quórum exigido —lo cual se anunciará con la debida antelación—, al siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Aprobación de los beneficios y su distribución.
- 3.º Reelección de un Consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 20 acciones al portador o dos acciones nominativas, pudiéndolo ejercitar, a su elección, en una de estas dos formas:

A) Los que, con cinco días de antelación al acto, tengan depositadas sus acciones en cualquier Entidad bancaria española, dentro del territorio nacional, a través de los Bancos respectivos, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

B) Quienes, teniendo las acciones en su poder, prefieran solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en la Oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la avenida de América, número 32, piso bajo, previo depósito de las acciones, con cinco días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Junta.

Para facilitar las tareas preparatorias de la Junta, los Bancos aludidos precedentemente enviarán a la misma Oficina de Títulos, antes del día 28 de mayo, relaciones de las tarjetas entregadas, en las que figurarán las delegaciones que se hubiesen otorgado.

Obsequio.—El obsequio habitual a los señores accionistas asistentes a la Junta general será entregado este año, contra presentación de la tarjeta de asistencia, en la calle Padre Damián, número 41, planta baja, Madrid, durante los días 28 y 31 del expresado mes de mayo, en horas de nueve a veintiuna. Ello con objeto de evitar molestias y aglomeraciones en el acto de la propia Junta.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.297-12.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera sesión, el día 22 de mayo de 1982, en los locales de la «Liga Guipuzcoana de Productores», calle Camino, número 1, de San Sebastián, a las cuatro de la tarde. De no reunirse suficientes acciones presentes y representadas, tendrá lugar, en segunda sesión, a las cuatro y media, en el mismo día y local.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio 1981.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Observación importante.—De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos, recordamos que, debiendo estar confeccionada la lista de señores accionistas presentes y representados, antes de entrar en el orden del día, deberán obrar en la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación, las tarjetas de asistencia y representación.

San Sebastián, abril de 1982.—La Secretaría, M. Carmen Errandonea.—Visto bueno: El Presidente, Javier de Miguel.—5.297-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44. 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España Avión	11.000 ptas
Extranjerc	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.